

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N12-2018 presencial segunda vuelta, referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Servidor Público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes de las Dependencias que conforman el jurado, del Área requirente y Área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Por parte de los licitantes, y según su registro se encuentran en este acto los siguientes:

JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.,
CARS & CARS ROMÁN, S.A. DE C.V.

Por lo que de conformidad a lo estipulado por el numeral III del artículo 47 de la Ley de Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dice:

Artículo 47 fracción III de la Ley:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Artículo 51 del Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados....

Con fundamento en lo anterior, se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

El representante de la Secretaría de Contraloría en el acto, en uso de la voz manifiesta que la representante en el acto C Abril Mencía Gutiérrez de la empresa CARS & CARS ROMAN, S.A. DE C.V., se presentó en la junta de aclaraciones como representante de la empresa LUKSON, S.A. DE C.V. incurriendo en la suposición de colusión.

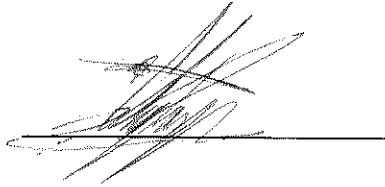
Referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Martha Elvira Pérez Arenas
Subdirectora de Administración de Información



FIN DEL ACTA

sd

pl

